

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5033 *Resolución de 23 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocado por Resolución de 30 de junio de 2021.*

Por Resolución de 30 de junio de 2021 (BOE de 13 de julio) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, figurando en su anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Por renuncia de un miembro del citado Tribunal se procede a la sustitución del mismo, quedando el mencionado anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular

Baja:

Vocal: Cecilia Marcos Martín, Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Vocal: Laura Ruiz Ruiz, Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Alta:

Vocal: Lidia Cristina Escudero Fernández, Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Vocal: María Belén Rodríguez de Fonseca. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de marzo de 2022.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.